

Segundo.—Aprobación de la aplicación de los resultados económicos, correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes de auditoría de las cuentas anuales, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Orcoyen, 4 de noviembre de 2008.—El Consejo de Administración.—64.063.

MATTERHORN INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez, número 25, de Madrid, el día 9 de diciembre de 2008 a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día, 10 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio Entidad Gestora.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales. Asimismo, podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—63.337.

MENSAQUE RODRÍGUEZ Y CÍA., S. A.

Declaración insolvencia

Rosa María Adame Barbata, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 482/07 se ha dictado auto con fecha 18/06/08 por el que se declara a la empresa Mensaque Rodríguez y Cía., S. A., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.501,08 € de principal más 500 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 23 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, doña Rosa María Adame Barbata.—62.542.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en la Casa Consistorial, Glorieta de España, 1, el día 11 de Diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 12 de Diciembre de 2008, a las catorce horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social mediante amortización de acciones, con devolución de aportaciones con cargo a fondos propios.

Votación separada de los accionistas titulares de las acciones que se amortizan, de los accionistas titulares de las acciones que no se amortizan y de la totalidad de los accionistas. Renumeración de acciones.

Segundo.—Modificación del art. 6.º de los Estatutos relativo al Capital Social.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor del art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos Sociales y el informe sobre las mismas, pudiendo solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Para poder asistir a la Junta, los Accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la Sociedad, a cuyo fin los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 3 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio de Rueda y de Rueda.—63.915.

MIGUEL MARTÍNEZ ORDÓÑEZ

Declaración de insolvencia

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 83/2007, dimanante de los Autos número 134/2007, en materia de ejecución, a instancias de Antonio Soler Ortiz, contra «Miguel Martínez Ordóñez», se ha dictado con fecha 20 de octubre de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 11.052,63 euros en concepto de principal, más 1.879 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—62.586.

MODELOS LLARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 92-08, seguida contra el deudor «Modelos Llares, S.L.», se ha dictado el 24-10-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 65.033,43 euros de principal y 13.000 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 24 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—62.454.

MOLINO ALTO, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Molino Alto, Sociedad Anónima» a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, Calle Castelló, 82, tercero derecha, en primera convocatoria el próximo día 18 de diciembre de 2008, a las doce horas y, en su caso, en segunda, al día

siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria), y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social de 2007.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Administrador Único durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—Francisco Santiago Albert Freire, Administrador único.—63.319.

NAYOVAEN, S.L.L.

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 94/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Abdelhamid El Abbouti, contra la empresa Nayovaen, S.L.L., se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.109,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—62.553.

NUEVA MAQUINARIA URBANA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretario/a del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 7/2008, dimanante de autos núm. 378/07, en materia de ejecución de títulos judiciales, a instancias de Gevord Sargysan contra Nueva Maquinaria Urbana, S. L., habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Nueva Maquinaria Urbana, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3719,21 euros de principal, más 743,84 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. señor don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Nueva Maquinaria Urbana, S. L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estru-